

¿QUÉ RECONOCE LA CATEGORÍA?

Se homologa el reconocimiento a las Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género, otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), que impulsa a las instituciones y empresas, a tomar acciones positivas que promuevan la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, así como para el cierre de brechas de género en el ámbito laboral.



¿QUÉ SE OBTENDRÁ DE LA CATEGORÍA HOMOLOGACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS LABORALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL INAMU?

Un documento de reconocimiento relativo a la categoría.

Un elemento visual denominado “distintivo” que evidencia el reconocimiento otorgado en la categoría evaluada.

¿CÓMO POSTULARSE PARA ESTA CATEGORÍA?

Para obtener la homologación, deberá participar en el proceso establecido en las Bases del Reconocimiento a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género del INAMU, según la convocatoria pública realizada por esa institución.

Como parte del proceso de postulación para el reconocimiento a las Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género, se contemplará en el formulario de postulación, un ítem que le permitirá a la empresa o instituciones indicar si en caso de ser acreedora del Reconocimiento de Buenas Prácticas otorgado por el INAMU, desea postularse de manera libre, voluntaria y gratuita para participar en el proceso de homologación ante el Sistema.

SI LA EMPRESA O INSTITUCIÓN TIENE INTERÉS EN LA HOMOLOGACIÓN...

El reconocimiento a las Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género otorgado por el INAMU será remitido ante el Sistema de Reconocimientos Sociolaborales, para el proceso correspondiente de homologación.

- Recuerde que el proceso de participación será el establecido en las Bases del Reconocimiento a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género del INAMU.
- Una vez homologado el Reconocimiento a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género del INAMU, se entregará el reconocimiento respectivamente.